



ANUNCIO

Mediante la presente, habiéndose reunido los miembros del Tribunal de Oposición para la provisión de 5 plazas de policía local del Ayuntamiento de El Palmar de Troya, con fecha 25 de marzo de 2025, se hace público el acuerdo adoptado, cuyo tenor literal es el siguiente:

“En El Palmar de Troya, a 25 de marzo de 2025.

Reunidos los miembros del Tribunal de Oposición para la provisión de 5 plazas de policía local del Ayuntamiento de El Palmar de Troya:

Cargo	Identidad
Presidencia	Cesar José Gallardo Soler
Vocalía	Emilio López Bernabé
Vocalía	Fernando Bernal García
Vocalía	Pablo Caipa Pérez
Vocalía	Vanessa Lora Troncoso
Secretaría	David González Fernández

Acuerdan Constituirse como Tribunal calificador, y de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria se acuerda proceder a la resolución de las alegaciones formuladas por los candidatos a la baremación provisional correspondiente al ejercicio de las pruebas selectivas, adoptando los siguientes acuerdos:

Primero.- Análisis y Resolución de las Alegaciones presentadas

- En primer lugar se alega supuesta falta de motivación del acta de resultados provisionales por no incluir un detalle preciso e individualizado de los motivos que han llevado a la exclusión e aptitud a fin de poder ser rebatidos por el candidato.

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmarde Troya.es • Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	p55piI7ELn+2cwXIwoaJRg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	28/03/2025 12:33:52
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/p55piI7ELn+2cwXIwoaJRg==		





En este punto debemos destacar que según la Recomendación 2015 del Consejo de Europa, apartado 19, los test psicológicos están sometidos a una confidencialidad análoga a los datos médicos. En este mismo sentido se ha pronunciado la Agencia Española de Protección de Datos en diversos informes, siendo así que los test psicológicos pueden generar un perfil del individuo, encontrándose este tipo de datos especialmente protegidos.

Por lo tanto, no resulta posible con carácter general incluir en las actas de este Tribunal Calificador, para su posterior publicación en el tablón municipal, un detalle preciso e individualizado de los motivos que han llevado a la exclusión del candidato.

No obstante lo anterior, todos aquellos candidatos que han mostrado su interés en conocer el detalle y contenido completo de su evaluación, han tenido acceso a la misma, mediante un acceso individualizado a la información y valoración de los resultados de la entrevista personal y ejercicios realizados.

Una vez se ha dado traslado a todos los candidatos que así lo habían solicitado del detalle y contenido completo de su evaluación, así como de los ejercicios realizados, con fecha 12 de marzo de 2025 se publica en el tablón electrónico del Excmo. Ayuntamiento de El Palmar de Troya acuerdo adoptado por este Tribunal Calificador por el que se concede a los candidatos que han solicitado acceso al contenido detallado preciso e individualizado de los motivos que han llevado a su exclusión y no aptitud a fin de poder ser rebatidos, un plazo extraordinario de 5 días para que puedan presentar concretas alegaciones a resultados de la información de la que se les ha dado traslado.

Finalizado el citado plazo extraordinario, no consta la presentación de ninguna nueva alegación.

Es por ello, que este Tribunal Calificador debe desestimar las alegaciones formuladas por los candidatos respecto a la supuesta falta de motivación, transparencia o claridad o procedimiento arbitrario en la valoración y calificación de las pruebas

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmarde Troya.es • Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	p55piI7ELn+2cwXIwoaJRg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	28/03/2025 12:33:52
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/p55piI7ELn+2cwXIwoaJRg==		





psicotécnicas, test y entrevista personal, pues ninguna concreta alegación se ha formulado al respecto, más allá de genéricas referencias al desconocimiento de los concretos motivos que han llevado a la calificación del candidato como no apto, las cuales han sido resueltas mediante el traslado a los candidatos que así lo han solicitado del concreto contenido de su evaluación y ejercicios realizados, los cuales no resultan de público acceso por las razones anteriormente expuestas.

Segundo.- Resultados definitivos.

El Tribunal Calificador acuerda por unanimidad elevar a definitivos los resultados provisionales de las pruebas psicotécnica, test de personalidad y entrevista personal, con el siguiente resultado:

- 1 GARCÍA AÍS, J.F. 4xxx4x3-T APTO
- 2 MARTÍN CARRASCO, C.J. xxx36x4x-G APTO
- 3 GARRÁN GARRIDO, J.J. xxx47x8x-Z APTO
- 4 MARTÍNEZ TERAZÁM, N. xxx84x2x-D APTO
- 5 SÁNCHEZ MARTÍNEZ, M.I. xxx95x7x-D APTO
- 6 CAMPOS GARCÍA, J. xxx59x5x-V APTO
- 7 DÍAZ SALMERÓN, I. xxx05x4x-S APTO
- 8 MORALES BOTANA, L. xxx70x8x-B APTO
- 9 ROMERO CEJUDO, F. xxx39x9x-H APTO
- 10 GONZÁLEZ PALACIOS, P. xxx50x1x-S APTO

Código Seguro De Verificación	p55piI7ELn+2cwXIwoaJRg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	28/03/2025 12:33:52
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/p55piI7ELn+2cwXIwoaJRg==		





- 11 HERNÁNDEZ DE MARCOS, A. xxx83x6x-X APTO
- 12 CASTRO RODRÍGUEZ, J.A. xxx62x0x-K APTO
- 13 GARCÍA SANTIAGO, E. xxx30x8x-G APTO
- 14 TRAVERSO CORTÉS, E. xxx46x8x- APTO
- 15 ROMERO ESCAÑO, E. xxx11x2x-R APTO
- 16 MÉNDEZ RODRÍGUEZ, J.A. xxx78x5x-W APTO
- 17 GARCÍA MARTOS, F.J xxx53x7x-R APTO
- 18 JURADO GARCÍA, R. xxx61x5x-W APTO
- 19 DURÁN ROMERO, A. xxx26x5x-R APTO
- 20 MÍNGUEZ LEÓN, J.A. xxx65x3x-F APTO
- 21 PLAZUELO SEGURA, A. xxx12x3x-D NO APTO
- 22 MORENO NOGUERA, J.M. xxx48x5x-R NO APTO
- 23 PARRA GARRIDO J.M. xxx95x8x-Q NO APTO
- 24 GUZMÁN CENA, D. xxx67x2x-X NO APTO
- 25 MELGAR ARANDA, C. xxx30x8x-V NO APTO
- 26 FORNELL PERIÑÁN. D. xxx70x8x-P NO APTO

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmarde Troya.es •
Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	p55piI7ELn+2cWxIwoaJRg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	28/03/2025 12:33:52
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/p55piI7ELn+2cWxIwoaJRg==		





- 27 GASCO ESCOBAR, R. xxx14x5x-L NO APTO
- 28 MÁRQUEZ MARTÍNEZ, J.M. xxx52x9x-S NO APTO
- 29 PRIETO ARRAYAS, J. xxx21x9x-B NO APTO
- 30 ORDÓÑEZ CAPOTE, J.C. xxx86x5x-J NO APTO
- 31 CORDERO ROMERO, J.D. xxx62x1x-J NO APTO
- 32 YÉBENES VARELA, R. xxx6x9x-R NO APTO
- 33 FERNÁNDEZ FURELOS. C.R. xxx59x6x-M NO APTO
- 34 RAMILLETE GADELLA, M. xxx74x4x-Y NO APTO

Tercero.- Fecha para la realización del cuarto ejercicio.

En atención a los resultados definitivos obtenidos en el primer ejercicio, se convoca a los candidatos que han superado el tercer ejercicio para la realización de la cuarta prueba, consistente en resolución de caso práctico, a realizar el próximo día 02 de Abril de 2025 a las 17:00 horas, en el Centro Cívico de El Palmar de Troya, sito en Calle Ote., 41719 El Palmar de Troya, Sevilla.

De conformidad con lo dispuesto en las bases de convocatoria la prueba se desarrollará del siguiente modo:

Consistirá en la resolución de un caso práctico cuyo contenido estará relacionado con el temario de la convocatoria.

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmarde Troya.es • Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	p55piI7ELn+2cwXIwoaJRg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	28/03/2025 12:33:52
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/p55piI7ELn+2cwXIwoaJRg==		





Para la realización de este ejercicio las personas aspirantes dispondrán de un tiempo máximo de 90 minutos. No se utilizarán textos de ningún tipo para resolverlo.

El contenido de esta prueba será elaborado por el Tribunal según lo establecido en las actuales Bases. Dicho ejercicio se calificará de cero a diez puntos, debiendo alcanzar las personas aspirantes al menos cinco puntos para superarlo.

Y para que así surta efectos, se acuerda la publicación del presente acta en el tablón y sede electrónica municipal.”

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmarde Troya.es •
Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	p55piI7ELn+2cwXIwoaJRg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	28/03/2025 12:33:52
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/p55piI7ELn+2cwXIwoaJRg==		

